

CASO N° 708-16-EP

JUEZA CONSTITUCIONAL: Karla Andrade Quevedo

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.

Tern. de E.M. Jorge Humberto Fierro Villacís, ecuatoriano, portador de la cedula de ciudadanía N° 0201102571, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión militar en el grado de Teniente Coronel, en calidad de Director de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, designado mediante Orden de Rectorado No. 2018-075-ESPE-a-1 del 20 de abril de 2018, suscrita por el CRNL. C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, ante ustedes con el debido respeto comparezco e indico lo siguiente:

-I-

Atento a lo dispuesto en su providencia de fecha 27 de noviembre del 2020, y encontrándome dentro del plazo establecido en la misma, me permito adjuntar el memorando Nro. ESPE-SADM-2020-0017-M, de fecha 02 de diciembre de 2020, suscrito por el Abg. Omar Patricio Saltos Carvajal, Secretario Académico, así como el record académico del señor Adrián Santiago Enríquez Guanga, en 6 fojas, que en lo principal se indica:

"Una vez revisado los archivos y registros a cargo de la Secretaría Académica de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas de la Universidad de las Fuerzas Armadas Espe se constata que el señor Adrián Santiago Enríquez Guanga, con C.I.1718969130, ID. L00335692, ex alumno de la carrera de Ing. Agropecuaria consta con impedimento académico por pérdida de cupo en nuestra Institución conforme a Reporte de Información de Retención SOAHOLD del sistema académico institucional BANNER, que indica lo siguiente: LIM. MAXIMO DE PERDIDA MATERIA:LIDERAZGO -(3) REPETICIONES, en razón de a su tiempo como estudiante hizo uso de las tres matrículas que otorga la normativa de Educación Superior, considerando que el Artículo 91 del Reglamento de Régimen Académico del CES expresa lo que: "Cuando un estudiante repruebe por tercera vez una asignatura, curso o su equivalente, no podrá continuar, ni empezar la misma carrera en la misma IES, De ser el caso, podrá solicitar el ingreso en la misma carrera en otra IES, que, de ser pública, no aplicará el derecho de gratuidad..."

-II-

AUTORIZACIÓN

Designo como Abogado Defensor de la institución que presido, al Abg. Alejandro Andrade Albán, con matricula profesional N° 23-2015-100, abogado de la Universidad, profesional del derecho, a quien se autoriza para que suscriba los escritos que sean necesarios en defensa de los intereses Institucionales.

**-III-
NOTIFICACIÓN**

Notificaciones que me corresponda las recibiré a los correos electrónicos aaadrade14@espe.edu.ec, andradlegal@hotmail.com, casilla electrónica 1104123839, pertenecientes a mi abogado defensor.

Firmo conjuntamente con mi abogado defensor.

Jorge Humberto Fierro Villacís.
TCRN. E.M
**Director de la Universidad de las Fuerzas
Armadas-ESPE, Sede Santo Domingo de
los Tsáchilas**

Abg. Alejandro Andrade Albán.
Matri. 23-2015-100
ABOGADO INSTITUCIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 020110257-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA MSA
APELLIDOS Y NOMBRES
FIERRO VILLACIS
JORGE HUMBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
ANGEL POLIBIO CHAVES
FECHA DE NACIMIENTO 1970-09-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
EVELYN MARINA
ALVEAR CEVALLOS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MILITAR
V413312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FIERRO ALEGRIA CARLOS HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS VINUEZA ANITA ELIFEMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUARANDA
2016-05-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-30

ICM 16 04 452 28

DOS FOTOS

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEELEAZO

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA TERRESTRE
MILITAR ACTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES
FIERRO VILLACIS
JORGE HUMBERTO
GRADO
TENIENTE CORONEL

CÉDULA
0201102571

AUTORIZADO
- Instituciones Militares




ESTA CREDENCIAL ES DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION DE MOVILIZACION 14-03-00851 DM707888

FECHA DE EMISION 18-01-2017
FECHA DE CADUCIDAD PROXIMO ASCENSO

CODIGO ISFFA 1931040200

TIPO DE SANGRE ARH+

CRM. EN. FABIAN OSWALDO LOPEZ MORA
DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC. DE LAS FFAA.

EN CASO DE ENCONTRAR ESTE DOCUMENTO, FAVOR ENTREGAR EN LA UNIDAD MILITAR O CENTRO DE MOVILIZACION MAS CERCANO

CERTIFICADO de VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

FFAA Y POLICIA NACIONAL
0201102571
CÉDULA
FIERRO VILLACIS
APELLIDOS
JORGE HUMBERTO
NOMBRES

F. PRESIDENTE DE LA JURTA RECEPTORA DEL VOTO




CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA(O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

IMP. NCM 841



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2018-075-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "El Rector o la Rectora es la primera autoridad ejecutiva de la universidad o escuela politécnica pública o particular, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. [...]";

Que, en el Art. 1 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, segundo inciso, establece que: "El domicilio de la Universidad está en Quito y la Matriz principal en el Campus Sangolquí, con extensiones en Latacunga, Salinas, Guayaquil, Santo Domingo de los Tsáchilas y Galápagos...";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente";

Que, el Art. 60 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, prescribe: "Para ser Director de Extensión, se requiere ser Oficial de Estado Mayor o con Curso Superior Militar de las Fuerzas Armadas en servicio activo y cumplir los siguientes requisitos académicos: poseer título profesional y título de cuarto nivel, sus funciones las desempeñará a tiempo completo y durará en el ejercicio de la función hasta cinco años. Los Directores de Extensión serán designados por el Rector, entre los Oficiales que fueren destinados a la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE", por el Comando General de cada Fuerza";

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2018-1361-M de fecha 18 de abril de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano, remite al Infrascrito, el cuadro de cumplimiento de requisitos para Director de la Extensión de Santo Domingo de los Tsáchilas y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 60 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, que determina los requisitos de dicho cargo;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0450-M de fecha 20 de abril de 2018, el Vicerrector Académico General - Subrogante, informa al Infrascrito, que se ha analizado la designación de Director de la Extensión Santo Domingo de los Tsáchilas, para lo que indica que el Tcrn E.M. Fierro Villacis Jorge cumple con los requisitos, según lo establecido en el Art. 60 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, conforme lo evidencia -dice- el cuadro de cumplimiento remitido por la Unidad de Talento Humano; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, al Tcrn. E.M. Fierro Villacis Jorge Humberto, Magister, Director de la Extensión Santo Domingo de los Tsáchilas.

O.R. 2018-075-ESPE-a-1

Página 1

- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2017-135-ESPE-d de fecha 22 de junio de 2017; y todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector Académico General, Vicerrector de Docencia, Director de la Extensión Santo Domingo de los Tsáchilas entrante y saliente y Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 20 de abril de 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazmiño Brellana
CRNL. C.S.M.



ERPB/JCOC



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS



AB. ANDRADE ALBAN ANDRES ALEJANDRO

Matricula No: 23-2015-100
Cédula No: 1104123839
Fecha de inscripción: 06/07/2015
Matricula anterior: N
Tipo de sangre: A+

Firma





ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

-1-
uno

SECCIÓN ADMISIÓN Y REGISTRO - SEDE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Memorando Nro. ESPE-SADM-2020-0017-M

Santo Domingo de los Tsáchilas, 02 de diciembre de 2020

PARA: Tcm. de EM. Jorge Humberto Fierro Villacís
Director de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas

ASUNTO: Requerimiento de informe sobre tercera matrícula del señor Adrián Santiago Enríquez Guanga,

De mi consideración:

En atención a lo dispuesto en providencia de fecha 27 de noviembre de 2020, emitida por la Corte Constitucional del Ecuador, dentro del CASO N°. 708-16-EP, y en respuesta al Memorando ESPE-DIR-SS-A-2020-2742-M de fecha 01 de Diciembre del 2020, respecto al caso del señor Adrián Santiago Enríquez Guanga, en la materia de Liderazgo, informo lo siguiente:

Una vez revisado los archivos y registros a cargo de la Secretaría Académica de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas de la Universidad de las Fuerzas Armadas Espe se constata que el señor Adrián Santiago Enríquez Guanga, con C.I.1718969130, ID. L00335692, ex alumno de la carrera de Ing. Agropecuaria consta con impedimento académico por pérdida de cupo en nuestra Institución conforme a Reporte de Información de Retención SOAHOLD del sistema académico institucional BANNER, que indica lo siguiente: **LIM. MAXIMO DE PERDIDA MATERIA: LIDERAZGO -(3) REPETICIONES**, en razón de a su tiempo como estudiante hizo uso de las tres matrículas que otorga la normativa de Educación Superior, considerando que el Artículo 91 del Reglamento de Régimen Académico del CES expresa lo que: "Cuando un estudiante repruebe por tercera vez una asignatura, curso o su equivalente, **no podrá continuar, ni empezar la misma carrera en la misma IES, De ser el caso, podrá solicitar el ingreso en la misma carrera en otra IES, que, de ser pública, no aplicará el derecho de gratuidad**"....

Conforme el récord académico del ex alumno (se anexa) se puede observar lo siguiente:

1. Generó y reprobó su primera matrícula en el periodo académico Abril 2009 - Agosto 2009 (200920), con una calificación de 1.76.
2. Generó y reprobó su segunda matrícula en el periodo académico Octubre 2009 - Febrero 2010 (201010), con una calificación de 0.00.
3. Generó y reprobó su tercera matrícula en el periodo académico Septiembre 2010 - Enero 2011 (201110), con una calificación de 0.00.

El señor cumplió en su momento con lo que estipula el Art. 105 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas Espe, que manifiesta: "*La Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, concederá excepcionalmente tercera matrícula en la misma asignatura, módulo o proyecto integrador, en los siguientes casos: a. **Cuando un***



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

SECCIÓN ADMISIÓN Y REGISTRO - SEDE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Memorando Nro. ESPE-SADM-2020-0017-M

Santo Domingo de los Tsáchilas, 02 de diciembre de 2020

estudiante repruebe por segunda ocasión asignaturas, módulos o proyectos integradores, habiendo completado por lo menos el 80% de los créditos del total de la malla curricular de su carrera....Los estudiantes con tercera matrícula únicamente podrán cursar dichas asignaturas. No existirá opción a examen de gracia o mejoramiento. No podrán cambiar de carrera cuando la asignatura, módulo o proyecto integrador en la que agotó tercera matrícula, exista o sea equivalente en la otra carrera”.

Es todo cuanto puedo informar, para los trámites que corresponda.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Abg. Omar Patricio Saltos Carvajal
SECRETARIO ACADÉMICO

Referencias:

- ESPE-DIR-SS-A-2020-2742-M

Anexos:

- Record académico.pdf

Copia:

Abg. Andrés Alejandro Andrade Albán, Mgs.
Abogado

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
VICERRECTORADO DE DOCENCIA
UNIDAD DE ADMISION Y REGISTRO
RECORD ACADEMICO

ID: L00335692 **CEDULA:**1718969130
NOMBRES: ENRIQUEZ GUANGA ADRIAN SANTIAGO
PROGRAMA: INGENIERÍA AGROPECUARIA - PROG_IAGR
MODALIDAD: PRESENCIAL

PERÍODO: 200320 200320 SEMESTRE II MAR03-AGO03

ORD.	CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITOS	NOTA FINAL	OBSERVACION
1	CHUM10015	COMUNICACION ORAL Y ESCRI ..	3	15.41	APROBADO/EVALUACION
2	CVDA11026	BIOFISICA (7.0)	7	14.81	APROBADO/EVALUACION
3	CVDA11041	BIOLOGIA GENERAL (7.0)	7	14.00	APROBADO/EVALUACION
4	CVDA22097	ORIENTACION AGROPECUARIA ..	5	18.29	APROBADO/EVALUACION
5	EXCT02008	QUIMICA GENERAL (7.0)	7	13.47	REPROBADO/EVALUACION
6	EXCT11102	MATEMATICA BASICA (6.0)	6	14.00	APROBADO/EVALUACION

PERÍODO: 200410 200410 SEMESTRE I SEP03-FEB04

ORD.	CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITOS	NOTA FINAL	OBSERVACION
7	EXCT02008	QUIMICA GENERAL (7.0)	7	15.52	APROBADO/EVALUACION

PERÍODO: 200420 200420 SEMESTRE II ABR04-AGO04

ORD.	CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITOS	NOTA FINAL	OBSERVACION
8	CVDA11031	BIOLOGIA APLICADA	3	16.98	APROBADO/EVALUACION
9	CVDA11066	BOTANICA I	3	15.78	APROBADO/EVALUACION
10	CVDA12104	MODULO I (15.0)	15	17.84	APROBADO/EVALUACION
11	CVDA14125	MAQUINARIA AGRICOLA (2.0)	2	16.58	APROBADO/EVALUACION
12	EXCT11107	MATEMATICA I (3.0)	3	17.36	APROBADO/EVALUACION
13	EXCT12021	QUIMICA ORGANICA I (4.0)	4	16.07	APROBADO/EVALUACION

PERÍODO: 200510 200510 SEMESTRE I SEP04-MAR05

ORD.	CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITOS	NOTA FINAL	OBSERVACION
14	CADM14028	CONTABILIDAD I (2.0)	2	14.03	APROBADO/EVALUACION
15	CVDA10000	AGROECOLOGIA	2	14.75	APROBADO/EVALUACION
16	CVDA10010	MODULO II (15.0)	15	16.40	APROBADO/EVALUACION
17	CVDA11068	BOTANICA II	3	14.45	APROBADO/EVALUACION
18	CVDA11102	ZOOTECNIA GENERAL	2	15.90	APROBADO/EVALUACION
19	CVDA13115	BIOQUIMICA (3.0)	3	14.22	APROBADO/EVALUACION
20	EXCT11110	MATEMATICA II (3.0)	3	15.27	APROBADO/EVALUACION

PERÍODO: 200520 200520 SEMESTRE II ABR05-AGO05

martes diciembre 01 2020 1:21 PM
Sistema Académico ESPE PZSH0014

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
VICERRECTORADO DE DOCENCIA
UNIDAD DE ADMISION Y REGISTRO
RECORD ACADEMICO

ID: L00335692

CEDULA:1718969130

NOMBRES: ENRIQUEZ GUANGA ADRIAN SANTIAGO

PROGRAMA: INGENIERÍA AGROPECUARIA - PROG_IAGR

MODALIDAD: PRESENCIAL

ORD.	CODIGO	MATERIA	CREDITOS	NOTA FINAL	OBSERVACION
21	CADM24047	CONTABILIDAD DE COSTOS I (2.0)	2	13.49	REPROBADO/EVALUACION
22	CVDA11071	FISIOLOGIA ANIMAL (2.0)	2	17.06	APROBADO/EVALUACION
23	CVDA20134	SUELOS (2.0)	2	14.00	APROBADO/EVALUACION
24	CVDA21052	FISIOLOGIA VEGETAL IAS	3	15.50	APROBADO/EVALUACION
25	CVDA21062	MICROBIOLOGIA (2.0)	2	14.80	APROBADO/EVALUACION
26	CVDA21075	MODULO III (15)	15	15.49	APROBADO/EVALUACION
27	CVDA22075	ACUICULTURA	2	15.30	APROBADO/EVALUACION
28	EXCT11069	ESTADISTICA DESCRIPTIVA I (2)	2	14.03	APROBADO/EVALUACION

PERÍODO: 200610 200610 SEMESTRE I SEP05-MAR06

ORD.	CODIGO	MATERIA	CRÉDITOS	NOTA FINAL	OBSERVACION
29	CVDA20022	MODULO IV (15.0)	15	14.76	APROBADO/EVALUACION
30	CVDA20112	FERTILIDAD DE SUELOS NUEVA	2	14.14	APROBADO/EVALUACION
31	CVDA21043	ENTOMOLOGIA (2.0)	2	15.73	APROBADO/EVALUACION
32	CVDA21053	GENETICA (2.0)	2	16.29	APROBADO/EVALUACION
33	CVDA22098	PRODUCCION DE RUMIANTES (..	2	16.83	APROBADO/EVALUACION
34	CVDA22115	FITOPATOLOGIA	3	14.40	APROBADO/EVALUACION
35	EXCT11083	ESTADISTICA INFERENCIAL II	2	14.12	APROBADO/EVALUACION
36	TCO26039	RIEGOS Y DRENAJES (2.0)	2	15.52	APROBADO/EVALUACION

PERÍODO: 200620 200620 SEMESTRE II ABR06-AGO06

ORD.	CODIGO	MATERIA	CRÉDITOS	NOTA FINAL	OBSERVACION
37	CADM24047	CONTABILIDAD DE COSTOS I (2.0)	2	14.39	APROBADO/EVALUACION
38	CVDA20007	CULTIVOS ANUALES	2	17.02	APROBADO/EVALUACION
39	CVDA20013	FRUTICULTURA (2.0)	2	15.16	APROBADO/EVALUACION
40	CVDA20015	HORTICULTURA (2.0)	2	14.07	APROBADO/EVALUACION
41	CVDA20017	MALEZAS	2	15.00	APROBADO/EVALUACION
42	CVDA22089	MODULO V (15.0)	15	15.43	APROBADO/EVALUACION
43	CVDA22094	NUTRICION ANIMAL	3	15.16	APROBADO/EVALUACION

PERÍODO: 200710 200710 SEMESTRE I OCT06-FEB07

ORD.	CODIGO	MATERIA	CRÉDITOS	NOTA FINAL	OBSERVACION
44	CADM27138	MERCADOTECNIA (2.0)	2	13.37	REPROBADO/EVALUACION
45	CVDA20008	CULTIVOS PERENNES	2	12.66	REPROBADO/EVALUACION
46	CVDA20027	MODULO VI (15)	15	16.04	APROBADO/EVALUACION
47	CVDA20030	PASTOS (2.0)	2	15.47	APROBADO/EVALUACION
48	CVDA20032	SILVICULTURA	2	14.49	APROBADO/EVALUACION

martes diciembre 01 2020 1:21 PM

Sistema Académico ESPE PZSH0014



UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
VICERRECTORADO DE DOCENCIA
UNIDAD DE ADMISION Y REGISTRO
RECORD ACADEMICO

ID: L00335692 **CEDULA:**1718969130
NOMBRES: ENRIQUEZ GUANGA ADRIAN SANTIAGO
PROGRAMA: INGENIERÍA AGROPECUARIA - PROG_IAGR
MODALIDAD: PRESENCIAL
49 CVDA22102 SANIDAD ANIMAL (2) 2 15.07 APROBADO/EVALUACION

PERÍODO: 200720 200720 SEMESTRE II ABR07-AGO07

ORD.	CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITOS	NOTA FINAL	OBSERVACION
50	CADM27138	MERCADOTECNIA (2.0)	2	15.44	APROBADO/EVALUACION
51	CHUM23111	METOD INVEST CIENTIFICA (2.0)	2	16.40	APROBADO/EVALUACION
52	CHUM30003	APRECIACION ESCULTURA (2.0)	2	17.20	APROBADO/EVALUACION
53	CHUM30012	APRECIACION PINTURA (2.0)	2	17.40	APROBADO/EVALUACION
54	CHUM30020	APRECIACION MUSICAL (2.0)	2	13.15	REPROBADO/EVALUACION
55	CVDA20008	CULTIVOS PERENNES	2	17.15	APROBADO/EVALUACION
56	CVDA32023	REPRODUCCION ANIMAL (2.0)	2	16.41	APROBADO/EVALUACION
57	CVDA40045	FITOMEJORAMIENTO	3	16.50	APROBADO/EVALUACION

PERÍODO: 200810 200810 SEMESTRE I OCT07-FEB08

ORD.	CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITOS	NOTA FINAL	OBSERVACION
58	CVDA10007	MANEJO Y CONSERV SUELOS (...)	2	14.01	APROBADO/EVALUACION
59	CVDA21042	DISENO EXPERIMENTAL (3.0)	3	14.28	APROBADO/EVALUACION
60	CVDA30001	AGROBIOTECNOLOGIA (2)	2	16.00	APROBADO/EVALUACION
61	CVDA31018	PROYECTOS I	2	14.07	APROBADO/EVALUACION
62	CVDA32022	MODULO VII (15)	15	16.75	APROBADO/EVALUACION
63	CVDA40015	POSTCOSECHA	2	14.93	APROBADO/EVALUACION

PERÍODO: 200820 200820 SEMESTRE II ABR08-AGO08

ORD.	CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITOS	NOTA FINAL	OBSERVACION
64	CADM20133	MANEJO DE PERSONAL	3	15.02	APROBADO/EVALUACION
65	CHUM30020	APRECIACION MUSICAL (2.0)	2	18.05	APROBADO/EVALUACION
66	CVDA30002	CONSTRUCCIONES AGROPEC ..	3	14.00	APROBADO/EVALUACION
67	CVDA40004	ECONOMIA AGROPECUARIA	3	14.74	APROBADO/EVALUACION
68	CVDA41031	MEJORAMIENTO ANIMAL	3	18.68	APROBADO/EVALUACION
69	CVDA41033	PROYECTOS II	3	14.77	APROBADO/EVALUACION
70	CVDA41036	TOXICOLOGIA Y FARMACOLOG ..	3	16.53	APROBADO/EVALUACION
71	SEGD30003	LIDERAZGO	2	1.40	RETIRO/ANULACION DE MATRICULA

PERÍODO: 200910 200910 SEMESTRE I OCT08-FEB09

ORD.	CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITOS	NOTA FINAL	OBSERVACION
72	CADM11247	GESTION DE LA CALIDAD (4.0)	4	15.21	APROBADO/EVALUACION

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
VICERRECTORADO DE DOCENCIA
UNIDAD DE ADMISION Y REGISTRO
RECORD ACADEMICO

ID: L00335692 CEDULA:1718969130

NOMBRES: ENRIQUEZ GUANGA ADRIAN SANTIAGO

PROGRAMA: INGENIERÍA AGROPECUARIA - PROG_IAGR

MODALIDAD: PRESENCIAL

73	CVDA40000	ADMINISTRACION DE AGROEM ..	3	14.75	APROBADO/EVALUACION
74	CVDA40007	EXTENSION AGROPECUARIA Y ..	3	14.13	APROBADO/EVALUACION
75	CVDA44042	AGROINDUSTRIA	2	16.87	APROBADO/EVALUACION
76	SEGD30003	LIDERAZGO	2	1.48	RETIRO/ANULACION DE MATRICULA
77	SEGD31013	REALIDAD NACIONAL GEOP(2.0)	2	15.95	APROBADO/EVALUACION

PERÍODO: 200920 200920 SEMESTRE II ABR09-AGO09

ORD.	CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITOS	NOTA FINAL	OBSERVACION
78	SEGD30003	LIDERAZGO	2	1.76	REPROBADO/EVALUACION

PERÍODO: 201010 201010 SEMESTRE I OCT09-FEB10

ORD.	CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITOS	NOTA FINAL	OBSERVACION
79	SEGD30003	LIDERAZGO	2	0.00	REPROBADO/EVALUACION

PERÍODO: 201110 201110 PREGRADO S-I SEP10-ENE11

ORD.	CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITOS	NOTA FINAL	OBSERVACION
80	SEGD30003	LIDERAZGO	2	0.00	REPROBADO/EVALUACION

CRÉDITOS APROBADOS: 247

PROMEDIO: 15,58



UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
VICERRECTORADO DE DOCENCIA
UNIDAD DE ADMISION Y REGISTRO
RECORD ACADEMICO

ID: L00335692 **CEDULA:**1718969130
NOMBRES: ENRIQUEZ GUANGA ADRIAN SANTIAGO
PROGRAMA: INGENIERÍA AGROPECUARIA - PROG_IAGR
MODALIDAD: PRESENCIAL

NOTA.-

1. El total de créditos aprobados y promedio general no incluye curso de nivelación (prepolitécnico).
2. Este certificado tiene validez si tiene firma y sello de la Unidad de Admisión y Registro.
3. Cualquier alteración al texto del presente documento, como añadiduras, observaciones, borrones entre otros lo invalida.

(DESDE AQUÍ EN BLANCO HASTA LA FIRMA)



Abg. Omar Saltos C.
SECRETARIO ACADEMICO



